

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

OFICINA CONTROL INTERNO

PERIODO EVALUADO: 11 NOVIEMBRE DE 2018 - HASTA EL 12 DE MARZO DE 2019

INTRODUCCIÓN.

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el MIPG nace como el elemento que abre la puerta para su integración y articulación.

El MIPG lo podemos considerar como el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los Planes de Desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de la ciudadanía, con integridad y calidad en el servicio, según lo establecido en el Decreto 1499 del mes de septiembre de 2017.

DESARROLLO DEL INFORME PORMENORIZADO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno del IMDRI, presenta a continuación el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno con los avances presentados durante el periodo objeto de evaluación, de conformidad con el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, según Decreto No. 1499 del 11 de septiembre de 2017.

La evaluación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- se efectúa con fundamento en las siete (7) dimensiones que son:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



1. Dimensión Talento Humano;
2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar)
5. Dimensión de la información y comunicación
6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación
7. Control Interno.

Esta última se integra, a través del MECI, considerándose como el ingrediente fundamental para garantizar de manera razonable el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. Dimensión Talento Humano;

Una vez conocida la calificación de la Dimensión de Talento Humano, el Instituto, examinó las debilidades por las cuales la calificación no fue la más óptima, iniciando a partir de este momento una serie de actividades que permiten adelantar acciones, con el propósito de mejorar y dar cumplimiento a lo establecido en esta Dimensión.

La Entidad cuenta con una planta de personal de siete (7) personas en total, careciendo de Oficina de Talento Humano, sin embargo, una persona vinculada por contrato de prestación de servicios es quien adelanta las actividades relacionadas con personal, al igual que la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es importante indicar que a partir de la expedición del nuevo MIPG - la Entidad en cabeza de la Alta Dirección ha emprendido un compromiso Institucional, el cual ha permitido adelantar tareas que permiten mostrar avances significativos relacionados con esta Dimensión los cuales se reconocen y se relacionan en el presente informe, así:

- Planes de acciones 2019.
- Plan de capacitaciones
- Plan Estratégico de talento humano (Plan de previsión de recursos Humanos, plan anual de vacantes, plan de estímulos, plan de capacitaciones, plan de inducción y reinducción)
- Plan anual de seguridad y salud en el trabajo
- Seguimiento a la plataforma del SIGEP

Se elaboraron y aprobaron en el mes de noviembre de 2018, mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño las siguientes Políticas:

- Política de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Política de Prevención contra el Acoso u hostigamiento sexual y laboral.
- Política de prevención del alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas

Los funcionarios de la Entidad realizaron la declaración de bienes y rentas en el sistema SIGEP y se recomienda dar cumplimiento al pacto por la transparencia que una de sus actividades es publicar la declaración de bienes y rentas de sus directivos.

Dando cumplimiento al Plan de Bienestar Social de la vigencia 2018, en el mes de diciembre se llevó a cabo actividades de integración con todo el personal tales como: festividades navideñas y mediante un acto corporativo se hizo reconocimiento al personal del Instituto.

En la actual vigencia se inició la ejecución del Plan anual de seguridad y salud en el trabajo, mediante convocatoria efectuada a todo el personal de mantenimiento en el mes de febrero, para tratar temas sobre Seguridad en el trabajo.

Respecto a la contratación del personal por la modalidad de prestación de servicios se inició a comienzo de la actual vigencia, evitando que se presentara atraso de actividades en las diferentes dependencias y por ende congestión en el ingreso del personal al momento de la elaboración de los contratos.

Se observó que mediante esta medida se aplicó el principio de Planeación, por cuanto se evitó congestión administrativa en la incorporación del personal por prestación de servicios.

2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

Durante la vigencia 2018 y lo corrido de la presente 2019, el IMDRI, contrató una persona para que brinde apoyo y Asesoría permanente en lo referente al cumplimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), labor que se ha venido adelantando de manera activa y muy responsable. Así mismo, se brindó una



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



socialización para todo el personal tanto funcionarios como contratistas, sobre las siete dimensiones que contempla el nuevo Modelo de MIPG.

Se destaca el liderazgo de la Alta Gerencia en la implementación de los lineamientos del MIPG, así mismo como se ponen en práctica para la buena gestión Institucional en cada uno de los procesos.

Es importante indicar que cada uno de los procesos se encuentra bien identificado por cada uno de los responsables, lo anterior quiere decir, que se ha delegado con autoridad el desarrollo, el cuidado, mantenimiento y seguimiento de los componentes del MIPG en cada proceso.

En este sentido podemos indicar que la primera, la segunda y la tercera línea de defensa están en constante comunicación y contacto en procura de mejorar continuamente.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Control Interno, durante el periodo objeto de estudio han estado activos, cada uno convocando a sus comités, pero desde luego en constante sintonía.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño durante los meses de noviembre y diciembre sesionó continuamente para la aprobación de las políticas contables, Política de Seguridad y Salud en el trabajo, Política de Prevención contra el Acoso u hostigamiento sexual y laboral y Política de prevención del alcohol, tabaquismo y sustancias psicoactivas.

La dimensión de Direccionamiento Estratégico, al igual que otras dimensiones del MIPG, cuenta con plan de acción en ejecución, como resultado del autodiagnóstico y su respectivo seguimiento.

3. Dimensión de gestión con valores para resultados

Esta Dimensión durante este cuatrimestre es una de las que mayor avance muestra en el desarrollo de las actividades que conforman el plan de acción de 2018, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019.

En lo correspondiente al desarrollo de las grandes obras deportivas de alto impacto en el Municipio de Ibagué, se puede evidenciar las siguientes:

En ejecución:



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



- La construcción del estadio Alternativo de fútbol en el Parque Deportivo
- La construcción del estadio de atletismo en el Parque Deportivo
- La construcción del patinódromo en el Parque Deportivo
- La construcción de la piscina en la Unidad Deportiva de la calle 42 con carrera 5ª.

Estas obras ya se encuentran en avance de ejecución con recursos de inversión significativos, y con proyección de terminación en la actual vigencia.

En proceso:

- Se están adelantando los estudios de las ofertas presentadas para el Urbanismo de la Unidad Deportiva de la calle 42 con carrera 5ª.
- Se está adelantando la documentación para la presentación de las ofertas para el Urbanismo del Parque Deportivo.

Igualmente, con estas dos obras se inició el proceso de contratación las cuales van a significar un gran impacto para la ciudad y la recuperación del embellecimiento de los centros deportivos de la ciudad.

El programa misional del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, está conformado por cinco programas a saber:

- Construcción, Mantenimiento y atención a los Escenarios Deportivos
- La Educación Física y su Movimiento en el Sector Educativo
- Recreando a Ibagué
- Educación Física con Corazón Saludable
- Deporte para la Paz

El proceso misional del Instituto se encuentra bajo la responsabilidad para su direccionamiento y ejecución por la Dirección Administrativa, Financiero y Técnico.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación al proceso hasta el mes de noviembre del año 2018, encontrando que, si bien es cierto, su avance es significativo, a la fecha de estudio había actividades sin ejecutar.

Se realizó evaluación a cada uno de los programas durante la vigencia 2018, evidenciándose que unos programas alcanzaron el desarrollo completo de sus



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



metas, mientras que otras estaban con avance menor, y otras que no era factible su ejecución total por el tiempo que restaba para su ejecución.

Como resultado de la evaluación se dejó recomendaciones a la Dirección responsable del proceso, con el propósito que para la presente vigencia 2019, las metas se programen teniendo como principio fundamental la planeación, y con base en este principio se realicen los ajustes y modificaciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo programado.

Un aspecto importante que se indicó en el informe fue que la Dirección responsable del proceso haga mayor seguimiento a la ejecución y se atienda oportunamente las dificultades e inconvenientes que se presenten para el logro total de las actividades y por ende la satisfacción de las necesidades a la ciudadanía Ibaguereña.

Para la actual vigencia esta Oficina solicito por escrito una programación de actividades a cada uno de los Coordinadores de los Programas misionales, con el fin de llevar un mejor control de actividades, y conocer oportunamente cuales son las dificultades que se pueden presentar en su ejecución.

De otra parte, se elaboró se discutió y se aprobó el Código de ética y valores, el cual se puso en conocimiento de todo el personal, mediante la publicación en la página web, además, queda registrado en los contratos de prestación de servicios que se debe dar cumplimiento a los valores en el contenido.

Referente al mejoramiento del servicio de atención al ciudadano, se ha hecho énfasis en su mejora continua, se ha fortalecido el servicio, se tiene el buzón de sugerencias, se implementó una encuesta para medir la atención a los ciudadanos, se efectúa seguimiento por parte de esta oficina a las PQR, corroborando que se da cumplimiento a las respuestas de manera oportuna. Igualmente, se verificó si ha habido reiteraciones de los peticionarios por respuestas insatisfechas u otras razones, no encontrando nuevas solicitudes por los mismos hechos.

4. Dimensión de la información y comunicación

El IMDRI, cuenta con medios de comunicación al interior y al exterior para mantener informado tanto al personal de la Entidad como a la ciudadanía



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



Ibaguereña sobre el quehacer Institucional, a través de los diferentes mecanismos dispuesto para este propósito, siendo el de mayor influencia la página web.

Con motivo de los requerimientos del nuevo Modelo de Planeación y Gestión MIPG, la oficina de sistemas ha creado mecanismos de divulgación que permiten dar a conocer de manera amplia y en tiempos reales las actividades que realiza.

Así mismo, la Oficina de Divulgación también hace parte integral de la información y comunicación mediante la publicación de fotos, comunicados, audios, videos, noticias de información interna como externa, todo lo relacionado con el SECOP II, el manejo de la Agenda Gerencial y todos los eventos deportivos.

Desde la Oficina de Sistemas se han adelantado acciones que han permitido la actualización de la Entidad y al mismo tiempo darse a conocer en su entorno, en especial su objeto social.

Las gestiones adelantadas durante el periodo de estudio las podemos describir así:

- Se creó la sección de Planes Institucionales que fueron publicados en la actual vigencia
- Se modificó los horarios de deporte individual y colectivo del Programa Súperate e intercolegiados. Este medio permite que los colegios no tengan que venir hasta la Entidad a suscribirse, sino que lo ejecuten desde los sitios de origen.
- Se creó el acceso directo de los juegos interbarriales. Programa que adelanta Coldeportes, permite dar a conocer el evento y proporciona las herramientas para la inscripción de los barrios, de acuerdo a la categoría de deporte en el cual va a participar.
- Se modificó el menú unidades deportivas por IMDRI, significa mayor facilidad al usuario de identificar áreas en la página.
- Para la parte Jurídica se creó la sección de notificaciones por aviso, publicación vital en la participación en contratación.
- Se creó el menú en la página web de atención al ciudadano la sección de P.Q.R.
- Se creó la sección preguntas frecuentes, dentro del menú atención al ciudadano
- Se subió a la página web la Misión y la Visión debidamente actualizadas.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



- Se habilitó el acceso a Transparencia y la información pública, básicamente la información visible del IMDRI.
- Se actualiza continuamente las evidencias fotográficas del IMDRI.
- Se actualiza a diario la sección de noticias en la página web.
- Se creó acceso directo de la página web a las redes sociales.

Las Entidad cuenta con las siguientes redes habilitadas:

Instagram: @imdri_ibg

Facebook: imdri Ibagué

Twitter: imdri Ibagué

- La información que se publica es relacionada con:
- Fotos, comunicados, Audios videos, noticias, información interna, eventos deportivos, apoyos a clubes, leyes deportivas de interés general sobre escenarios.
- Información y avisos de publicación del SECOP II
- Agenda Gerencial
- Eventos deportivos ect.

Igualmente, la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, y Instagram. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por los diferentes Coordinadores de los programas en cumplimiento de la Misión Institucional.

Las actividades de mayor publicidad son las realizadas en desarrollo de los diferentes programas deportivos en las Instituciones Educativas, los diferentes eventos deportivos de las escuelas y colegios y demás categorías deportivas en las cuales el IMDRI hace presencia en la ciudad de Ibagué.

5. Control Interno

La Oficina de Control Interno está conformada por una sola persona, es decir, el “Asesor de la Oficina de Control Interno”, a quien le corresponde responder por todos los informes de Ley y también por las Auditorías Internas que se programen durante la vigencia.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



Para la vigencia anterior se logró cumplir con todos los informes de Ley, además, se programaron auditorías del área financiera y presupuestal, área Jurídica y sobre el proceso misional que consta de cinco (5) programas, así:

- Construcción, Mantenimiento y atención a los Escenarios Deportivos
- La Educación Física y su Movimiento en el Sector Educativo
- Recreando a Ibagué
- Educación Física con Corazón Saludable
- Deporte para la Paz

En cada una de las Auditorías practicadas por esta Oficina se dejaron conclusiones y recomendaciones para que la administración las tenga en cuenta y ajuste o modifique las debilidades encontradas, en ninguna se evidenció actuaciones que justifique poner en conocimiento de las Autoridades competentes por actuaciones que ameriten investigaciones de cualquier índole (fiscal, administrativo, ect).

Igualmente, esta Oficina hizo seguimiento a las debilidades encontradas para que cada responsable del proceso las corrija o adoptara las acciones, ajustes o correcciones a que haya lugar. Siempre se solicitó respuesta escrita para evidenciar las acciones realizadas.

Con motivo de la actualización y aprobación de los Manuales de Procedimientos, esta oficina aprovecho la oportunidad de apoyar la socialización de los procedimientos a los Coordinadores responsables de los diferentes programas del Proceso misional, cuando se estaba practicando esta Auditoría Interna.

Así mismo, se apoyó a las diferentes mesas de trabajo que se realizaron por parte de: el administrador de escenarios, el Apoyo para escenarios Deportivos y los administradores de los parques deportivos del Instituto, en las cuales se socializó las responsabilidades y derechos que tienen los ciudadanos y Organizaciones para el adecuado usufructo de los parques y sitios deportivos y recreativos del IMDRI.

Con motivo de estas mesas de trabajo el personal del IMDRI aclaro los deberes, derechos y responsabilidades que tiene la ciudadanía y organizaciones deportivas para el derecho de utilizar de manera apropiada cada uno de los sitios deportivos,



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUE



resultado que se expresa en las buenas relaciones y armonía entre administradores ciudadanos y organizaciones.

El Plan de Mejoramiento suscrito entre el Instituto y la Contraloría Municipal de Ibagué, se suscribió en la vigencia 2018, y se extendió hasta el 28 de febrero de 2019.

Esta oficina hizo el respectivo seguimiento de los compromisos establecidos entre las partes en el mes de julio de 2018, y en febrero de 2019, a cada una de las acciones establecidas en el Plan, constatando que fueron subsanadas en el 100%.

AVANCES y LOGROS.

- Se actualizó el Manual de procedimientos para cada dependencia y se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Actualmente se encuentra en la implementación y se publicó en la página web.
- Se actualizaron y aprobaron las Normas Internacionales Contables y Financieras conforme lo solicita la Contaduría General de la Nación, los Entes de Control y demás Entidades, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Actualmente se encuentra en implementación y se publicó en la página web.
- Se adecuaron los espacios físicos para el archivo de la documentación tanto de gestión como el archivo central para su cuidado, seguridad y conservación.
- Se continúa adelantando el proceso de clasificar y organización del archivo central, en sus cajas respectivas conforme lo establece la norma archivística. Así mismo, se está atendiendo la actualización de las Tablas de Retención.
- Se adecuó el espacio de la mejor manera para el cuidado, seguridad y conservación de los bienes que se encuentran en depósito en la bodega del Almacén.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



- Se llevó a cabo el proceso de la Rendición de la Cuenta Anual vigencia 2018, a la Contraloría Municipal de Ibagué de manera oportuna, de conformidad con la información solicitada y los formatos establecidos por el Ente de Control.
- El Instituto facilitó la información para la rendición de cuentas de su gestión Institucional en el marco de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía. Esta información fue divulgada por el señor Alcalde en el marco de la rendición de cuentas de todas las Secretarías, Despachos, entes descentralizados y demás entidades del Municipio de Ibagué.
- Se hizo seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Ibagué, con corte a 28 de Febrero de 2019, observando que se dio cumplimiento en su totalidad a las acciones que fueron establecidas entre las partes.
- Se logró un avance significativo en la implementación del nuevo Modelo de Integración de Planeación y Gestión, gracias a la activa participación de la Alta Gerencia. Este avance se espera ver reflejado en la calificación que hace el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la Gestión de la vigencia 2018.
- En Información y comunicaciones se logró avance significativo como se describió anteriormente, hechos reflejados en la calificación al área de sistemas que practicó la Contraloría Municipal, con motivo de la presentación de la cuenta anual de 2018. La calificación alcanzada fue del 80%, porcentaje bien representativo

DIFICULTADES.

- El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, cuenta con una nómina reducida dificultando de manera importante la adecuada aplicación e implementación de los procesos establecidos en los Manuales de procedimientos, las políticas y dimensiones establecidas en el nuevo Modelo de Integración de Planeación y Gestión MIPG - y la segregación de funciones.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



- Una persona es la encargada del manejo del área Administrativa, Financiera y Técnica, concentrándose demasiadas funciones, no permitiendo un adecuado seguimiento y control de las actividades que se realizan en cada uno de los procesos.
- En la actualidad el Instituto está desarrollando proyectos de gran magnitud en diferentes sitios como la Unidad de la calle 42 con carrera 5^a, y el parque Deportivo, obras que requieren de una cuidadosa vigilancia, seguimiento y control, por personal idóneo en la disciplina de Ingeniería y similares, y la Entidad no cuenta con personal suficiente para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz esta labor.
- Por limitaciones de personal se presenta concentración de funciones en la mayoría de las actuaciones tales como: la conformación de los Comités, toma de decisiones administrativas, jurídicas y financieras, decisión en los estudios de propuestas, estudios económicos ect. Hecho que puede generar posibles riesgos por la concentración de trabajo en las mismas personas.

Por la limitación de personal se hace complejo el desarrollo de manera adecuada, ágil y oportuna de los diferentes procesos por la concentración de trabajo en los mismos funcionarios, sin embargo, se ha cumplido con los compromisos con los esfuerzos que estos requieren.

RECOMENDACIONES.

- Proponer y estudiar la posibilidad de la ampliación de la planta de personal con el propósito de generar mejores condiciones de ejecutar las tareas que son exigibles por ley, operatividad y funcionalidad de la Entidad.
- Estudiar la opción de la desconcentración y segregación de funciones para evitar posibles riesgos a causa de las cargas laborales en las mismas personas, máxime cuando las actividades son de alta responsabilidad.
- Elaborar de manera pronta los indicadores para medir la gestión de cada una de las dependencias.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



- En cada proceso, continuar con la revisión de riesgos tanto de gestión, como de corrupción, con la participación de los funcionarios integrantes de las dependencias, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reducción y/o eliminación, lo que contribuye en la mejora continua y el logro de los objetivos.
- Fortalecer el autocontrol con actividades y mensajes alusivos al Sistema de Control Interno del Instituto, en procura de la mejora continua para el logro de las metas y objetivos institucionales.
- El comité Institucional de Gestión y Desempeño procurar por reunirse con regularidad, a fin de tratar temas generales que permitan mayor conocimiento, deliberación y retroalimentación para el logro de los objetivos Institucionales. Este comité debe considerarse el centro de deliberación de donde surjan las mejores decisiones en beneficio de la Entidad.

CONCLUSIONES.

- La Alta Gerencia tomó la decisión de proponer y adelantar esfuerzos que permite revelar un avance significativo en la implementación del Nuevo Modelo de Integración de Planeación y Gestión, como se observará en la calificación que se hará en la presente vigencia.
- Se adecuaron las instalaciones que permiten un mejor ambiente laboral, mejoró la atención a la ciudadanía, la presentación institucional y se publican los elementos estratégicos del Instituto (Misión, Visión, Código de Integridad, Políticas de seguridad y salud en el trabajo y de Hostigamiento laboral).
- Mejoró los canales de comunicación y atención al ciudadano mediante la ampliación y actualización de la página web.
- Mejoró sustancialmente la información y comunicaciones al interior y exterior de la Entidad, mediante la ampliación de las redes sociales y la página web, las cuales fueron dirigidas especialmente a dar a conocer las ofertas de servicio y las actividades que se realizan en tiempo real.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL
DEPORTE Y LA RECREACION DE
IBAGUÉ



- Se inició el proceso de ejecución de obras importante dirigidas a la construcción de escenarios deportivos para el beneficio y satisfacción de las necesidades de la ciudadanía Ibaquereña.

Cordialmente.

Oficina Control Interno